

## **ADENDA No. 4**

### **INVITACIÓN No. 003**

#### **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**

**OBJETO:** Prestación de servicios para el diseño y desarrollo de una estrategia integral de comunicaciones para la COP16, la cual, abarcará el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos necesarios para la efectiva difusión, así como, la planeación, diseño y ejecución de actividades, activaciones y demás necesarias para el desarrollo y/o cubrimiento de la COP16 a nivel nacional e internacional en todas sus etapas.

De conformidad el numeral **1.19. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia de la Invitación 003, se estableció la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, por tanto, resulta necesario ampliar el termino de respuesta a las observaciones, considerando el gran número de observaciones presentadas por los observantes, en consecuencia, se establece lo siguiente:

#### **ADENDA 1**

**PRIMERO:** De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 003, **FIDUCOLDEX** procede a modificar el numeral “**2.1.5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**”, con el fin de ampliar los términos de respuesta a las observaciones, la identificación de las modificaciones se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo; aquello que haya sido suprimido se encontrará tachado:

#### ***(...) 2.1.5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN***

*Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente Cronograma, el cual podrá ser modificado por el **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD** sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:*

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Página 1 de 3

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX – La Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y la Dra. Lina Rocio Gutierrez Torres (Suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 / Cel: 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la invitación y publicación de Términos de Referencia	24 de junio de Junio	En la página web de la fiduciaria, en el micrositio correspondiente  Portal Secop II módulo publicitario
Observaciones y formulación de inquietudes o aclaraciones a los Términos de Referencia	25 a 27 de junio de 2024	Correo electrónico: <u><a href="mailto:contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co">contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co</a></u> (dirigido a <b>FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD</b> , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Respuestas a las observaciones, preguntas y/o aclaraciones a los Términos de Referencia	03 de julio del año 2024	En la página web de la fiduciaria, en el micrositio correspondiente  Portal Secop II módulo publicitario
Cierre de la invitación y entrega de propuestas	8 de julio de 2024	Propuesta enviada a la dirección de correo electrónico: <u><a href="mailto:contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co">contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co</a></u> , indicando en el asunto, el nombre y número de la invitación
<u>Verificación de requisitos habilitantes</u>	<u>9 y 10 de julio de 2024</u>	En la página web de la fiduciaria, en el micrositio correspondiente  Portal Secop II módulo publicitario
<u>Subsanaciones</u>	<u>11 de julio de 2024</u>	Correo electrónico: <u><a href="mailto:contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co">contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co</a></u> (dirigido a <b>FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD</b> , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)

Página 2 de 3

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX – La Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y la Dra. Lina Rocio Gutierrez Torres (Suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 / Cel: 3137993800. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<u>Reunión de presentación de propuestas por parte de proponentes habilitados</u>	<u>12 de julio de 2024</u> <u>Hora: 2:00 p.m. – 5:00 p.m.</u>	<u>La reunión de presentación de propuestas por parte de proponentes habilitados se llevará a cabo de manera presencial en la siguiente dirección:</u> <u>Calle 28 # 13 A 24 Edificio Museo Parque Central - Piso 7 Torre B Bogotá D.C.</u> <u>Hora: 2:00 p.m. – 5:00 p.m.</u>
<u>Evaluación de requisitos ponderables y orden de elegibilidad</u>	<u>15 al 16 de Julio del año 2024</u>	En la página web de la fiduciaria, en el micrositio correspondiente  Portal Secop II módulo publicitario
<u>Observaciones a los informes de evaluación y actuaciones</u>	<u>17 de Julio del año 2024 hasta las 4:00 p.m.</u>	Correo electrónico: <u>contratacion.fondoparalavidaylabiodiversidad@fiducoldex.com.co</u> (dirigido a FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
<u>Respuestas Observaciones a o los informes de evaluación y Declaración de desierta o Publicación de la adjudicación</u>	<u>18 de Julio del año 2024</u>	En la página web de la fiduciaria, en el micrositio correspondiente  Portal Secop II módulo publicitario

La presente se publica el **8 de julio de 2024** en SECOP II modulo publicitario, así como en el micrositio dispuesto para el Fondo para la vida y la biodiversidad en la página web de la Fiduciaria: <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/003> en cumplimiento de las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia**.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A., VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA  
BIODIVERSIDAD**

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Página 4 de 3

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX – La Dra. Lilibian Otero Álvarez (Principal) y la Dra. Lina Rocio Gutierrez Torres (Suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 / Cel: 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”